CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS
RIO DE ORO - CESAR
DANE: 220614000147

C O N T R A T O N o M-007-2026

CONTRATO DE OBRA	
Entre los suscritos **SADDY MARÍA MEDINA HERRERA,** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.630 expedida en Río de Oro Cesar, en su calidad de Directora nombrada en propiedad mediante Decreto N .025 del 6 de marzo de1995, en uso de las facultades y funciones que le confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 y demás normas concordantes, quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo y quien actúa como Ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS de Río de Oro, con Nit 824.005.913-1** quien para los efectos del presente contrato se denomina Contratante por una parte; y por la otra **EIVAR AUGUSTO HERNANDEZ MEDINA,** identificado con C.C. No. 18.904.368, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la necesidad a satisfacer por parte de la entidad Estatal contratante es el MANTENIMIENTO, MEJORA Y RED SANITARIA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ESPACIO RECREATIVO DESTINADO PARA LA PRIMERA INFANCIA) EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO – CESAR. 2. Que para seleccionar el contrato se recibieron 2 cotizaciones. Que el señor EIVAR AUGUSTO HERNANDEZ MEDINA, aportó cotización que se ajusta al presupuesto oficial y las exigencias del plantel educativo 4. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se procede a la suscripción y perfeccionamiento de este contrato, el cual se regirá por la siguientes Cláusulas:	
DEFINICIONES	
CONTRATO	Contrato de Obra No. M-007-2026
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	**CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS de Río de Oro, con Nit 824.005.913-1**
CONTRATISTA	**EIVAR AUGUSTO HERNANDEZ MEDINA, identificado, con Nit. No. 18.904.368**
OBJETO	MANTENIMIENTO, MEJORA Y RED SANITARIA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ESPACIO RECREATIVO DESTINADO PARA LA PRIMERA INFANCIA) EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO – CESAR
VALOR Y FORMA DE PAGO	El Centro Educativo Montecitos del municipio de Río de Oro, pagará el valor del presente contrato de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 23.213.279.oo)**, previa entrega y cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, expedición de informe por parte del supervisor del contrato, informe del contratista y la entrega de la factura electrónica y/o documentos soporte de los servicios prestados. Todos los documentos de pago deberán estar avalados por la Directora del Centro Educativo.
MARCO LEGAL	El manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y la ley 715 de 2001.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1.Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 4. Cumple la experiencia exigida en los estudios previos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tendrá un término de ejecución de treinta (30) días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del respectivo contrato y de la respectiva Acta de Inicio.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Recibir la remuneración pactada en los términos del valor y forma de pago del presente contrato.
	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato de compra y/o adquisición. Según cotización presentada.

CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS
RIO DE ORO - CESAR
DANE: 220614000147

C O N T R A T O N o M-007-2026

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA

Descripción:

#	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO, MEJORA Y RED SANITARIA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ESPACIO RECREATIVO DESTINADO PARA LA PRIMERA INFANCIA) EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO - CESAR	CANTIDAD	MEDIDA
	MANTENIMIENTO Y MEJORA RED SANITARIA		
1	Reparación del cielo raso de la sala de internet.	1	Unidad
2	Mantenimiento y pintura de puertas y ventanas sede principal	1	Unidad
3	Instalación de vidrios en la sala de profesores.	1	Unidad
4	Desmonte y reposición de baldosas en mal estado del piso de un aula.	1	Unidad
	ADECUACIÓN ESPACIÓN RECREATIVO PRIMERA INFANCIA		
1	Replanteo y nivelación del terreno para zona recreativa.	1	Unidad
2	Instalación de tubería sanitaria	1	Unidad
3	Piso en concreto para un área aproximada de 62.5	1	Unidad
4	Cimentación con vigas y columnetas para el muro de cerramiento	1	Unidad
5	Construcción e instalación de cerramiento en tubería galvanizada y malla eslabonada.	1	Unidad

GRAN TOTAL	**$ 23.213.279**
DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
GARANTÍA	De conformidad con la esencia y la naturaleza del presente contrato y por la forma de pago no requiere la constitución de garantías.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
RESPONSABILIDAD	**EIVAR AUGUSTO HERNANDEZ MEDINA,** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato. **EIVAR AUGUSTO HERNANDEZ MEDINA,** será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, en la ejecución del objeto del presente Contrato.
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	El Centro Educativo Montecitos de Río de Oro, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los Artículos15 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
CADUCIDAD	El Centro Educativo Montecitos de Río de Oro estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley.
SANCION PENAL PECUNIARIA	Si se llega a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El contratista, deberá pagar el título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Educativo Montecitos de Río de Oro de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones ocasionados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato tal como lo estipula el art. 1° del Decreto 931 de 2009.

C O N T R A T O N o M-007-2026

NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato serán entregados personalmente en las direcciones indicadas y/o correos electrónicos.	
	Contratante Centro Educativo Montecitos Rep. Legal: Saddy María Medina Herrera Cargo: Directora Dirección: Corregimiento Montecitos Teléfono: 3108113387	Contratista Eivar augusto Hernández Medina Dirección: Brr Buenos Aires 0-120 Celular: 3123299008 Correo electrónico: hernandez-03@hotmail.com
INTERVENTORIA	El control, seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por la Esp. Saddy María Medina Herrera, funcionaria idónea, quien tendrá las funciones de su cargo y para este contrato que se celebre, el de supervisor asignada por la ordenadora del gasto (Directora) del Centro Educativo Montecitos de Río de Oro, quien se acogerá a lo consignado en la Ley 80 de 1993.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El Centro Educativo Montecitos de Río de Oro, garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso mediante el **Disponibilidad Presupuestal No. 007 de Fecha 19 de octubre de 2026,** de los rubros 2.1.2.02.02.005.01, fuente 32, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 454.445); rubro 2.1.2.02.02.005.01, fuente 33, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 200.226); rubro 2.1.2.02.02.005.01, fuente 2, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 8.857.508); rubros 2.1.2.02.02.008.09, fuente 3, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 1.425.300; rubro 2.1.2.02.02.005.02, fuente 2, ítem 19, Reparaciones (180.000); rubro 2.3.2.02.02.008.09.02, fuente 2, ítem 251, Mantenimiento de Infraestructura PI ($ 12.095.800); por un valor de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 23.213.279.oo);** Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia 2026.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos que el CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS efectúe, será cargado al **registro presupuestal No. 7, de fecha 26 de octubre de 2026**, el cual hace parte integral de este contrato. Imputado a los rubros 2.1.2.02.02.005.01, fuente 32, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 454.445); rubro 2.1.2.02.02.005.01, fuente 33, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 200.226); rubro 2.1.2.02.02.005.01, fuente 2, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 8.857.508); rubros 2.1.2.02.02.008.09, fuente 3, ítem 20, Mantenimiento de infraestructura ($ 1.425.300; rubro 2.1.2.02.02.005.02, fuente 2, ítem 19, Reparaciones (180.000); rubro 2.3.2.02.02.008.09.02, fuente 2, ítem 251, Mantenimiento de Infraestructura PI ($ 12.095.800); por un valor de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 23.213.279.oo);** Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia 2026.	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	1) Estudio y Documentos Previos se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía 5) Propuesta Técnico Económica, 6) Acreditación que el contratista se encuentra afiliado y activo al Sistema de Seguridad Social integral 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales (delitos sexuales, medidas correctivas y delitos penales, redam 8) Copia del Registro Único Tributario	

C O N T R A T O N o M-007-2026

	RUT expedido por la DIAN, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el contratista a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Instalaciones del Centro Educativo Montecitos – Corregimiento Montecitos del Municipio de Río de Oro – Cesar.
Para constancia, se firma en el municipio de Río de Oro-Cesar a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026	
CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
Esp. SADDY MARIA MEDINA HERRERA **C.C. 26.861.630 de Río de Oro** **Directora**	**EIVAR AUGUSTO HERNANDEZ MEDINA** **C.C. 18.904.368 de Río de Oro**